

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:54:24

Recibo No. AA25978229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259782291B4EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PROYECTO UNION
Nit: 830137451 9 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0022126
Fecha de Inscripción: 18 de marzo de 2004
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 5 Bis 67 74
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: proyectounion_colombia@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 2170277
Teléfono comercial 2: 3133949655
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 5 Bis 67 74
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: proyectounion_colombia@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 2170277
Teléfono para notificación 2: 3133949655
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:54:24

Recibo No. AA25978229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259782291B4EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000SIN del 5 de marzo de 2004 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2004, con el No. 00069550 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PROYECTO UNION.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la FUNDACIÓN PROYECTO UNIÓN comprende las siguientes actividades (I) Realizar, apoyar y promover todo plan o actividad que tenga como meta asegurar el bienestar físico, moral y espiritual de niños, niñas y adolescentes con enfermedades terminales y/o crónicas, maltratados y/o abusados y en cualquier otra condición de vulnerabilidad, (II) Atender adultos mayores habitantes de calle y en cualquier otra condición de vulnerabilidad y familias desplazadas por la violencia a través de comedores comunitarios y hogares de paso, apoyados en la filosofía de rescate de la dignidad humana. (III) Mejorar la calidad de vida y la dignidad de las personas con enfermedades terminales. (IV) Rescatar la dignidad humana atendiendo las necesidades básicas y buscando la reinserción familiar. (V) Asistir a las personas en situación de vulnerabilidad que sufren abandono en los hospitales, las calles o en sus hogares. La FUNDACIÓN PROYECTO UNIÓN podrá realizar actividades en pro del objeto social, recibir donaciones y realizar actividades que generen recursos para su sostenimiento, lo cual podrá realizar de manera directa o buscando alianzas estratégicas con diferentes instituciones. Parágrafo Primero. Para el cumplimiento de su objeto social, la fundación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:54:24**

Recibo No. AA25978229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259782291B4EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá: A) Crear programas y organizaciones para la satisfacción de necesidades específicas o colaborar con aquellas organizaciones o entidades existentes que persigan fines similares o complementarios a los propios. B) Adquirir a cualquier título, enajenar, administrar, tomar o dar en arriendo, pignorar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles. C) Organizar, promover y financiar actividades o instituciones que tiendan a facilitar o ampliar las actividades de la fundación, así como participar en esas actividades o instituciones. D) Celebrar en desarrollo de sus actividades, todo tipo de operaciones comerciales con entidades de crédito, compañías aseguradoras y financieras. E) Celebrar, igualmente, todo tipo de actos contratos o convenios de colaboración con entidades de carácter público o privado, tendientes a asegurar el cumplimiento de su objeto o a fomentar el desarrollo de este por parte de otras entidades de similar o igual naturaleza y presentar solicitudes y realizar todos los actos que sean necesarios ante las entidades del poder público, gubernamentales, rama judicial y cualquier otra que tenga relación con el ejercicio de sus actividades. F) Vincular bajo diferentes modalidades contractuales, al personal que se requiera para el cumplimiento de sus fines bien sea mediante contratos de trabajo, contratos de prestación de servicios y similares. G) En general, celebrar y ejecutar, en su exclusivo nombre o en participación con otros, todas las operaciones, actos y contratos, civiles y comerciales y de cualquier otra índole que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto fundacional. H) Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, la FUNDACIÓN PROYECTO UNIÓN podrá buscar y obtener fuentes generadoras de ingresos, celebrar toda clase de actos y contratos, incluyendo donaciones y contribuciones de todo orden y en general realizar cualquier tipo de actividad permitida por la Ley a las Entidades Sin Ánimo de Lucro. La fundación destinará y administrará su patrimonio social de conformidad con los estatutos y con los reglamentos internos de la fundación, para el cabal cumplimiento de su objetivo social. Parágrafo Segundo: Dentro del objeto de la fundación están previstos los actos, contratos y todas las gestiones que se necesiten para conseguir recursos que permitan el sostenimiento de los fines de la organización. No están comprendidos temas comerciales que tengan por objeto generar y repartir utilidades, sin perjuicio de que la entidad realice actividades comerciales para efectos de conseguir recursos o generar excedentes destinados en todo caso al cumplimiento de sus fines sociales. Parágrafo Tercero: De generarse algún tipo de excedente en las actividades que realiza la fundación, el mismo será destinado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:54:24

Recibo No. AA25978229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259782291B4EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

igualmente al cumplimiento del objeto establecido en el artículo quinto. Parágrafo Cuarto: Los recursos de la fundación serán manejados en cuenta corriente bancaria y/o de ahorros a nombre de la misma. Los instrumentos negociables, títulos valores y contratos deben ser elaborados a nombre de la FUNDACIÓN PROYECTO UNIÓN.

PATRIMONIO

\$ 4.283.376.963,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El miembro fundador será el máximo órgano de dirección de la fundación, quién será el Presidente y/o Representante Legal de la fundación. En caso de ausencia parcial o definitiva será la persona delegada por el Consejo Directivo, quien asuma este cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Miembro Fundador, Presidente y Representante Legal:
A) Designar los integrantes del Consejo Directivo con sus respectivos suplentes para periodos de dos (2) años, pudiendo removerlos y designarlos libremente. B) Considerar, aprobar o improbar dentro de los tres (3) primeros meses de cada año el balance general de la fundación, que presente al efecto el Consejo Directivo junto con el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia siguiente. C) Determinar los criterios básicos que deben orientar al Consejo Directivo para adoptar la estructura interna, el régimen de personal, de remuneraciones y de contratos de la fundación. D) Cumplir y hacer cumplir los estatutos reglamentos internos acuerdos y resoluciones de los diversos órganos de la administración lo mismo que contratar, administrar y dirigir el personal de la FUNDACIÓN PROYECTO UNIÓN. E) Vigilar y cuidar la recaudación, inversión y buen manejo de los fondos y dinero de la fundación. F) Manejar las cuentas bancarias de la entidad inscribiendo su firma en las entidades financieras y la de la persona autorizada en caso de que autorice la inscripción de una segunda firma. G) Reglamentar, interpretar y reformar los estatutos y velar por su cumplimiento. H) Suscribir contratos y/o convenios con personas naturales o jurídicas pudiendo comprometer a la fundación en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:54:24**

Recibo No. AA25978229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259782291B4EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actos y contratos hasta por valor de seiscientos (600) Salarios Mínimos Legales. Los actos que requieran una cuantía superior requerirán aprobación del Consejo Directivo. I) Solicitar informes de gestión a los demás miembros Directivos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000SIN del 5 de marzo de 2004, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2004 con el No. 00069550 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Jose Fernando Quintero Hernandez	C.C. No. 17332575

Por Acta No. 0000001 del 15 de noviembre de 2007, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2007 con el No. 00128601 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Maria Jimena Mora Lozano	C.C. No. 66849796

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Martin Enrique Calle Baena	C.C. No. 79155655
Miembro	Maria Jimena Mora	C.C. No. 66849796

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:54:24**

Recibo No. AA25978229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259782291B4EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo	Lozano		
Directivo			
Miembro	Juan	Jose	Cabezas C.C. No. 80426921
Consejo	Buritica		
Directivo			
Miembro	Ricardo	Enrique	Diaz C.C. No. 19178584
Consejo	Reyes		
Directivo			
Miembro	Daniel	Orlando	C.C. No. 80503398
Consejo	Alvarado	Lizarazo	
Directivo			

Por Acta No. 20 del 1 de marzo de 2018, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2018 con el No. 00302315 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Martin	Enrique Calle C.C. No. 79155655
Consejo	Baena	
Directivo		
Miembro	Maria	Jimena Mora C.C. No. 66849796
Consejo	Lozano	
Directivo		
Miembro	Juan	Jose Cabezas C.C. No. 80426921
Consejo	Buritica	
Directivo		

Por Acta No. 23 del 15 de febrero de 2019, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2019 con el No. 00313742 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Ricardo	Enrique Diaz C.C. No. 19178584
Consejo	Reyes	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:54:24

Recibo No. AA25978229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259782291B4EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directivo

Miembro	Daniel	Orlando	C.C. No. 80503398
Consejo	Alvarado Lizarazo		
Directivo			

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 5 de mayo de 2016, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2016 con el No. 00263864 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Edgar Silva Calderon	C.C. No. 17056635

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Blanca Edith Correa Londoño	C.C. No. 52225161

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 21 de septiembre de 2004 de la Asamblea de Fundadores	00079399 del 25 de noviembre de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000001 del 5 de julio de 2007 de la Consejo de Fundadores	00127163 del 6 de octubre de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 29 del 14 de diciembre de 2022 de la Consejo de Fundadores	00360483 del 20 de enero de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:54:24

Recibo No. AA25978229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259782291B4EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8790

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COMEDOR MARIA ES MI MADRE
Matrícula No.:	02180631
Fecha de matrícula:	10 de febrero de 2012
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 4 No. 5 70
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	HOGAR SANTA RITA DE CASCIA
Matrícula No.:	02180635
Fecha de matrícula:	10 de febrero de 2012

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:54:24

Recibo No. AA25978229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259782291B4EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 5 No 67 - 74
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DORMITORIO CASA DE LA ESPERANZA
Matrícula No.: 02180639
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Tv 3 No. 2 34
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE VIDA LOS ANGELES
Matrícula No.: 03628723
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kilometro 34 Via Briceño Tocancipa
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:54:24**

Recibo No. AA25978229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259782291B4EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.545.424.760

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8790

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 14:54:24

Recibo No. AA25978229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259782291B4EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO